

Si no visualiza correctamente este E-Mail haga [Click Aquí](#) | [Reenvía a un amigo](#)



ORGANISMOS DE TRÁNSITO DIRECCIONES TERRITORIALES

Anulación de sustratos

Comunicado 053 – mayo 21 de 2018

La Concesión RUNT se permite recordar que a través de la plataforma HQ-RUNT, los Organismos de Tránsito y Direcciones Territoriales cuentan con la funcionalidad que les permite anular sustratos o rango de sustratos. La opción está ubicada en el menú principal: *Administración - Gestión de Especies Venales – Anular rango de sustratos*, como se muestra en la siguiente imagen:


Recuerde que esta funcionalidad le permite anular un sustrato o un rango de sustrato, siempre y cuando el estado corresponda a *No Utilizado*. Es responsabilidad de cada entidad la administración y utilización de estos insumos.

Puede consultar a través de la página web www.runt.com.co / *Organismos de Tránsito o Direcciones Territoriales/ Instructivos y Manuales*, el instructivo que le guiará en este proceso.

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo línea nacional [01 8000 93 00 60](tel:018000930060) o en Bogotá al 4232221



Agréganos a tu lista de contactos
[Información de Contacto](#)

Para desuscribirse de nuestra lista haga [Click Aquí](#)
 **Desuscripción Segura**